



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de juzgamiento.

Fecha:	01 de agosto de 2023	Hora:	10:40 a.m.
---------------	----------------------	--------------	------------

Audiencia 235

Sentencia 183

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00475
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad			Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo	
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos				Orfilia Ibel Valencia Pineda.									
Identificación				CC. 21.486.504									
Dirección de notificación				Carrera 69 No 94 – 50 Piso 2 Medellín.									
Correo electrónico				orfiscar@hotmail.com									
Datos apoderado de la demandante													
Nombres y apellidos				Edwin Berney Zapata Ardila.									
Identificación				CC. 71.378.202 y TP. 198.113 del C. S. de la J.									
Dirección de notificación				Calle 49B No 64C – 35 Of. 113 Medellín.									
Teléfono fijo y/o celular				300 216 5522									
Correo electrónico				edwinza27@hotmail.com									
Datos demandada													
Razón social				Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.									
Identificación				Nit 900.336.004-7									
Dirección de notificación				Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá									
Correo electrónico				notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co									
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos				Erika Aristizábal Marín.									
Identificación				CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.									
Dirección de notificación				Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín									
Teléfono fijo y/o celular				604 8683 – 311 752 1431									
Correo electrónico				aristizabalyabogados@gmail.com									

1. Juzgamiento.

Alegatos de conclusión
Se escucharon alegatos de conclusión.
Decisión
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,
Resuelve
Primero. Absolver a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, de las pretensiones formuladas en su contra por la señora Orfilia Ibel Valencia Pineda.

Segundo. Las excepciones propuestas contra la demanda quedan resueltas implícitamente con las consideraciones para este proveído.

Tercero. Las costas del proceso las pagará la señora Valencia Pineda a Colpensiones; se liquidarán por secretaría una vez en firme la sentencia. Como agencias en derecho se fija la suma de un millón ciento sesenta mil pesos (\$1.160.000).

Lo resuelto queda notificado en estrados.

Recursos

El apoderado de la parte demandante interpone y sustenta recurso de apelación contra la sentencia emitida. Se concede dicho recurso y se ordena remitir el expediente al superior.

Lo resuelto se notifica en estrados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez


William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	01 de agosto de 2023	Hora:	10:40 a.m.										
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00475
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo							

Intervinientes:

Asiste.

Edwin Berney Zapata Ardila.

CC. 71.378.202 y TP. 198.113 del C. S. de la J.

Apoderado de la demandante.

Asistió.

Érica Aristizábal Marín.

CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.

Apoderada Colpensiones.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario